

III. Administración de Justicia

Número 2114

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE SAN JAVIER

EDICTO

Doña María Esperanza Sánchez de la Vega, Juez de Primera Instancia número Dos de San Javier.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 501/96, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de Enrique Escudero Garre y Juana Cánovas Ruiz, contra Salvador Miguel Escudero Callejas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 11 de mayo de 1998, a las 12,30 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3112-0000-14-0501-96, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de junio de 1998, a las 12,30, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de julio de 1998, a las 12,30 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación del señalamiento de subastas a los demandados para el caso de que no pudiera llevarse a efecto en la forma ordinaria.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Lote uno. Maquinaria:

Amplificador, cafetera, molinillo de café, máquina registradora, fregavasos, arcón congelador, dos arcones botellero, dos altavoces, serpentín de cerveza, máquina diana electrónica.
Valor tasación lote uno: 391.000 pesetas.

Lote dos. Mobiliario:

Ocho mesas de mimbre rectangulares, mesa de mimbre redonda, 24 sillones de mimbre con cojines, cuatro sillones de dos plazas de mimbre, ocho taburetes de barra, diez mesas redondas altas de madera, cuatro mesas rectangulares bajas de madera, ocho cojines para bancos, tres plantas artificiales, ocho sillas de plástico, dos sillones de mimbre tipo verónica.

Valora tasación lote dos: 488.500 pesetas.

Lote tres. Refrescos:

112 botellines de Coca-Cola, 28 botellines de Fanta de limón, 12 botellines de Fanta de naranja, 14 botellines de agua, 22 botellines de batido, 5 botellines de zumo de tomate, 2 botellines de agua con gas, 21 botellines de Sprite, 77 botellines de zumo de frutas.

Valor tasación lote tres: 9.226 pesetas.

Lote cuatro. Bebidas alcohólicas:

2 botellas de whisky J.B., 2 botellas de whisky Ballantines, botella de vodka Smirnoff, botella de Martini, botella de licor de manzana verde Chupito, botella de ron Bacardí, botella de whisky DYC, botella de whisky Vat-69, botella de whisky Passport Scotch, botella de licor café Tía María, botella de ginebra Beefeater, botella de ginebra Larios, botella de ron Habana Club, botella de Magno, botella de whisky Cutty Sark, botella de Ponche Caballero, botella de Chartreuse, botella de Cointreau, botella de Lima, botella de vino moscatel Oro Noble, botella de Campari, botella de Tilford, 19 quintos de cerveza El Águila.

Valor tasación lote cuatro: 23.722 pesetas.

Lote cinco. Vajilla:

5 ceniceros de cristal, 22 copas, 78 vasos de tubo, 27 tazas de café, 15 platos de tazas de café, 12 copas de cava, 25 cucharillas de café, 10 jarras de cerveza.

Valor tasación lote cinco: 11.130 pesetas.

Valor total de tasación de los cinco lotes: 923.578 pesetas.

Dado en San Javier a 6 de febrero de 1998.—La Juez, María Esperanza Sánchez de la Vega.—El Secretario.

Número 2117

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 244/93, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A., contra Antonio López Tortosa y M. Remedios Hernández García y Antonio Sánchez Illán y María José Hernández García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audien-

cia de este Juzgado, el día 20 de abril, a las 12 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de mayo de 1998, a las 12, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de junio de 1998, a las 12 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, cuyo domicilio actual se desconoce o se encuentran en paradero desconocido.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Urbana: Piso número dieciséis. Vivienda en tercera planta alta del edificio en Molina de Segura, paraje Cañada de las Heras. Es de tipo VI, letra A, con acceso común con las demás viviendas desde la vía pública, a través de entrada, escalera, ascensor y pasillo distribuidor. Ocupa una superficie construida de 146,50 metros cuadrados, finca número 34.737. Valorada en nueve millones de pesetas.

Dado en Murcia a 28 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.

Número 2109

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Cédula de notificación y emplazamiento

Doña Ana María Ortiz Gervasi, Secretaria de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber: En autos de juicio de cognición seguidos al número 479/94, a instancia de Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia, contra Gregorio Sabater Alarcón (esposa artículo 144 R.H.), sobre reclamación de cantidad, por medio del presente, y al estar el demandado en paradero desconocido, se le emplaza para que dentro del término de nueve días improrrogables comparezca en los autos en legal forma, bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandado Gregorio Sabater Alarcón (esposa artículo 144 R.H.), se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en Murcia a 29 de enero de 1998.—La Secretaria, Ana María Ortiz Gervasi.

Número 2112

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE TOTANA

EDICTO

Doña María Teresa Nortes Ros, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Totana y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 348/95, a instancia de Banco Exterior de España, S.A., representado por el Procurador Sr. Aledo Martínez, contra don Manuel López López y doña Encarnación López Vicente y contra sus respectivos esposos a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, con último domicilio conocido en calle General Martín Alonso, 17, Santa Ana, Cartagenay cuyo paradero actual se desconoce sobre reclamación de la cantidad de 363.462 pesetas de principal y otras 200.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas sin perjuicio de ulterior liquidación, en cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado requerir a los demandados arriba expresados a fin de que en el plazo de seis días presenten en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de las fincas embargadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, previniéndoles de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de requerimiento en legal forma a los demandados arriba expresados y para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", el tablón de anuncios de este Juzgado y el del Juzgado de Igual Clase Decano de Cartagena, expido el presente edicto en Totana a 22 de enero de 1998.—La Juez, María Teresa Nortes Ros.—La Secretaria.